

Estimado Agente del Ministerio Público / Defensor Público, tenemos el gusto de saludarte y de darte la más cordial bienvenida al nuevo Sistema Integral de Gestión de Oralidad Penal (SIGO V2).

En él encontrarás herramientas y aplicaciones que facilitarán tu labor diaria, como lo son, entre otros:

- Captura y presentación de solicitudes iniciales y/o subsecuentes, sin necesidad de desplazarte al Juzgado.
- Módulo para consultar el expediente electrónico y verificar notificaciones electrónicas.
- Agenda de audiencias.

Es importante mencionarte que **a partir del 1 de Enero de 2016**, éste será el sistema oficial para la presentación de solicitudes y/o promociones cuando elijas hacerlo por vía electrónica, y por tal motivo, desde la mencionada fecha el SIGO con el que actualmente laboras (SIGO V1.1) sólo estará disponible para la consulta de causas en trámite al 31 de diciembre de 2015 y para el ingreso de promociones subsecuentes en esos asuntos, de modo que ya no podrás capturar en él ninguna solicitud inicial o expediente nuevo.

Para efectos de lo anterior, te adjuntamos a este comunicado un listado que incluye el nombre de usuario y contraseña con la que podrás emplear tu cuenta del nuevo SIGO V2, así como un manual de operación que podrás consultar para resolver cualquier duda respecto al mismo.

Por último es necesario comentarte que en caso de necesitar apoyo tecnológico, el informático de tu dependencia podrá asistirte y resolver tus necesidades con nuestro apoyo.

Sin más por el momento, te agradecemos de antemano tu apoyo y colaboración para obtener los mejores resultados del nuevo sistema informático antes mencionado.

Te deseamos una muy feliz Navidad y un excelente año 2016.